



Viaje oficial

Elma Saiz comparte las últimas novedades del Reglamento de Ciudadanía en el Exterior con la colectividad española en República Dominicana

- El nuevo Reglamento de Ciudadanía Española en el Exterior actualizará la normativa sobre la población española en el extranjero
- Incluirá mejoras en la obtención del certificado de emigrante retornado (pudiendo solicitarse de manera telemática) y mejorará el acceso al subsidio por desempleo para los residentes retornados
- También reforzará la atención sanitaria y potenciará la Oficina Española del Retorno
- Elma Saiz: “Los españoles hemos emigrado por razones económicas y por razones políticas, como aquellos que siendo niños tuvieron que huir de la Guerra Civil y vinieron aquí, a República Dominicana. En ese momento, fuimos nosotros los que necesitamos de la solidaridad de otros pueblos y sociedades”

Santo Domingo, 4 de marzo de 2025.- La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, se ha reunido con un **grupo de residentes españoles en República Dominicana** y ha compartido con ellos los primeros trabajos del Reglamento de Ciudadanía española en el Exterior que se aprobará en los próximos meses “pero, sobre todo, **he venido a escucharos**”, les ha dicho Elma Saiz. El encuentro se ha enmarcado en el viaje de la ministra a República Dominicana con motivo del *III Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica*.

“Cada vez que realizo un viaje internacional, tengo encuentros con la colectividad española en el exterior, escucho sus demandas y sus necesidades. El Gobierno de España está haciendo una importante apuesta por proteger a sus ciudadanos, se encuentren donde se encuentren”.



Elma Saiz **también ha visitado “La Benéfica”**, una institución sin fines de lucro fundada por un grupo de españoles en 1982 que tiene como misión acoger a emigrantes españoles que carecen de recursos o familiares que los puedan asistir, así como a aquellos que no pudieron retornar a España por falta de apoyo familiar. También acoge a ciudadanos dominicanos en situación de vulnerabilidad.

En la actualidad, en República Dominicana hay **35.000 españoles residiendo**, a la vez que 55.000 ciudadanos de República Dominicana tienen tarjeta de residencia en vigor en España.

Encuentro con la colectividad española en República Dominicana

En su reunión con la colectividad española, Saiz ha transmitido el “importante hito” que va a suponer el **nuevo Reglamento de Ciudadanía en el Exterior**, que mejorará la protección de los españoles en el extranjero y de aquellas personas que decidan regresar a España. El principal objetivo es facilitar ese regreso reduciendo trámites y burocracia en general. Además, se trata de reforzar el apoyo social y económico de los residentes en el extranjero y fomentar una mayor participación de la sociedad emigrante, entre otros aspectos.

“La emigración española ha cambiado sustancialmente en los últimos años. Hoy, casi **3 millones de personas** con nacionalidad española residen en el extranjero. Una cifra que se ha duplicado en los últimos quince años y que nos obliga a adaptar nuestras políticas a esta **nueva realidad**”, ha señalado Saiz en un encuentro celebrado en Santo Domingo.

“Hablamos de una **ciudadanía diversa**: de quienes emigraron en los años 60 y 70 buscando oportunidades en Europa; de descendientes de españoles en Iberoamérica que mantienen un fuerte vínculo con nuestro país; y de quienes se marcharon más recientemente, buscando formación, trabajo o nuevas experiencias. Cada grupo tiene necesidades distintas, y nuestro reto es garantizar que nadie quede atrás”, ha explicado.

Saiz ha dedicado unas palabras a los migrantes más mayores, los “niños de la guerra”. “A lo largo de la historia hemos emigrado por razones económicas o por razones políticas, como aquellos que siendo niños tuvieron que huir de la Guerra Civil y vinieron aquí, a República Dominicana. Hoy día perciben la prestación del Gobierno de España para niños de la guerra. Este año conmemoramos el 50



aniversario de la muerte del dictador y es especialmente relevante recordar que un día fuimos nosotros los que necesitamos de la solidaridad de otros pueblos y sociedades”.

Nuevo Reglamento de Ciudadanía en el Exterior

La ministra Saiz ha explicado que esta medida da cumplimiento al artículo 42 de la Constitución Española, que garantiza los derechos de los residentes en el exterior. “La Ley 40/2006 sentó las bases, pero este Reglamento innovador incorporará medidas desarrolladas y adaptadas a la realidad actual, al tiempo que ampliará los instrumentos de protección y asistencia a la ciudadanía emigrante”.

El Reglamento incluirá mejoras en la obtención del **certificado de emigrante retornado**, que podrá solicitarse telemáticamente y deberá expedirse en un plazo máximo de tres meses. Además, mejorará el **acceso al subsidio por desempleo** para los residentes retornados que hayan trabajado al menos doce meses en los últimos seis años.

También reforzará la **asistencia sanitaria** tanto en el extranjero –a través del refuerzo de convenios entre España y otros países– como en nuestro país, facilitando y simplificando el acceso a la sanidad pública española.

Se creará la **Oficina Española del Retorno** para facilitar el acceso a la información y los trámites para aquellas personas que deseen volver a España, al tiempo que se impulsará la **digitalización** de los procedimientos.

Se aumentará el apoyo a los **centros y asociaciones de españoles en el extranjero**, al tiempo que se fomentará la participación de los jóvenes en dichos foros, con el objetivo de hacerles partícipes dentro de las organizaciones de emigrantes.

Asimismo, el nuevo Reglamento otorgará mayor protección para colectivos especialmente vulnerables, como personas mayores de 65 años o mujeres víctimas de violencia de género. En este segundo caso, las víctimas podrán recibir ayuda en el país de residencia o facilidades para regresar a España. Los menores de víctimas de violencia también recibirán protección, aunque la madre no tenga nacionalidad española.



Se pondrá en marcha un **Centro de Memoria de la Emigración Española**, con el objetivo de poner en valor el patrimonio de las personas que tuvieron que emigrar fuera de España durante las diferentes etapas de su historia.

La Benéfica

La ministra Elma Saiz ha aprovechado su breve estancia en Santo Domingo para visitar la Sociedad Benéfica Pro-Emigrantes Españoles en la República Dominicana, más conocida como "La Benéfica", una institución ánimo de lucro fundada por un grupo de españoles en 1982 y gestionada por las monjas de la Congregación de los Sagrados Corazones.

La Benéfica tiene como misión acoger a emigrantes españoles que carecen de recursos o familiares que los puedan asistir, así como a aquellos que no pudieron retornar a España por falta de apoyo familiar. Asimismo, acoge también a ciudadanos dominicanos en situación de vulnerabilidad.